HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
VILLA YACANTO DE CALAMUCHITA
Aldo Delio Musumeci – Villa Yacanto – C.P. 5197
E-mail: concejodeliberanteyacanto@gmail.com

.....

VISTO

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Sra. María del Pilar Navarro, Secretaria del Honorable Concejo Deliberante, para el período comprendido entre el 5 y el 28 de octubre de 2026, inclusive;

Y CONSIDERANDO

Que resulta necesario garantizar el normal funcionamiento administrativo del Honorable Concejo Deliberante durante el período de licencia solicitado.

Que resulta necesario garantizar la continuidad de las tareas de Secretaría durante dicho período, disponiendo su reemplazo por la Sra. Susana Márquez;

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE VILLA YACANTO

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Autorizar a la Sra. María del Pilar Navarro, en su carácter de Secretaria del Honorable Concejo Deliberante, a tomar licencia sin goce de haberes desde el lunes 5 hasta el miércoles 28 de octubre de 2026, inclusive.

ARTÍCULO 2.°: Disponer que, durante el período de licencia autorizado, la Sra. Susana Márquez, D.N.I. N.° 23.405.214, reemplazará a la Sra. María del Pilar Navarro y quedará a cargo de las tareas correspondientes a la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3.°: Comunicar la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y al área correspondiente, a los fines de efectuar la liquidación de haberes conforme a la licencia autorizada.

ARTÍCULO 4.°: Comuníquese, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN HCD N° 06/2026

Dada en la Sala de Sesiones del HCD de Villa Yacanto en Sesión Preparatoria correspondiente a la fecha 01 de octubre de 2026, Acta N° 24/2026.

María del Pilar Navarro
Secretaria Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Yacanto

HERNAN BATTISTI
Presidente H. Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Yacanto